

Sus declaraciones, "errores e insensateces"

Los estadísticos desmienten al director del INE

MADRID, 30 (D16).—Representantes de las comisiones de estadísticos facultativos y técnicos calificaron las declaraciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) al diario "Ya" de "cúmulo de errores y de insensateces".

Después de la aportación de datos de los representantes de los funcionarios del INE, demostrando la falta de verdad de las afirmaciones del director general, uno de los periodistas fue más contundente: el director del INE miente como un bellaco.

El director del INE había afirmado en el diario "Ya" que el nuevo índice de precios al consumo era sofisticado, que no respondía a la verdadera evolución del coste de la vida, que contenía un tercio de artículos de lujo, entre otros, plazas de garaje, multas, billetes de barco, tabaco rubio y de pipa, limpiabotas, pelucas y cabarets ("que tiene justamente el doble de ponderación de la que tienen los libros de texto").

Los funcionarios del INE afirmaron que el tabaco de pipa, limpiabotas, pelucas y multas no están incluidos en la muestra. Que el billete de barco sólo se incluye en Baleares y Canarias, porque el transporte interinsular no se va a hacer a nado. No se incluyen cabarets, sino discotecas, y pondera justamente cinco veces menos que los libros de texto y enseñan-

za. Las plazas de garaje sólo ponderarán un 1,6 por 1.000 y parece lógico que así sea cuando el 50 por 100 de las familias españolas tienen coche y muchas pagan su plaza de aparcamiento.

Los representantes de los estadísticos manifestaron que el índice de precios de consumo que ha sustituido al índice de costes de la vida es un índice homologable a los que se elaboran en la mayoría de los países desarrollados, y sólo pretenden medir la evolución de los precios, habiéndose partido para ello de una encuesta realizada por el propio INE cuyo coste superó los cien millones de pesetas. A través de la encuesta se obtuvo información durante el período julio-1973 junio-1974 de 25.000 familias representativas del conjunto nacional.

Para obtener las ponderaciones se eliminaron a las familias con un solo miembro o cuyo principal sustentador fuera no activo, las familias con ingresos totales inferiores al salario mínimo y las de ingresos superiores a 720.000 pesetas anuales.

Para elaborar el índice de precios de consumo informaron que se han tomado 380 artículos representativos del conjunto del gasto, y aclararon que "el INE es únicamente un organismo encargado de recoger y elaborar la información para mejor conocimiento de la realidad social. En el cumpli-

miento de este fin el Instituto debe mantener su independencia de cualquier presión partidista o de Gobierno".

Retraso

Saliendo al paso de las declaraciones del director general del INE manifestaron que los retrasos en la publicación del índice "sólo cabe imputarlos al Gobierno, que es quien se encarga hasta ahora de transmitirlos a los medios de comunicación". "Este retraso —añadieron— no deja de ser importante, ya que el índice de marzo se envió al Gobierno el 18 de mayo y aún no ha sido publicado."

En cuanto a la necesidad de rodaje y contraste del índice, manifestaron que se empezó a tomar precios en octubre de 1975, y se está elaborando desde enero de 1976, "por lo que tiene un rodaje de quince meses y su validez está suficientemente contrastada en este período", y respecto a la alusión

de "sofisticado" que hace el director general del índice dijeron que "todos los países de la OCDE, al determinar la cesta de la compra, hacen abstracción de si los bienes a incluir son o no son de lujo y sólo tienen en cuenta los artículos que suponen una determinada proporción en el gasto total de las familias".

Añadieron asimismo que en lo referente a la vivienda en propiedad, no sólo España lo incluye en el índice, sino que también lo hacen Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, República Federal Alemana.

Igualmente puntualizaron que "nunca se ha producido manipulación en los índices publicados, en todo caso la ha habido en el retraso de su divulgación por parte del Gobierno".

Añadieron asimismo que el espíritu de la ley del secreto estadístico "se basa en una defensa del administrado, pero esto se está volviendo ahora contra él".